

ÍNDICE

ÍNDICE	1
OBJETO:.....	3
CONVOCATORIA.....	3
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	5
CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN GENERAL	5
1.1. OBJETO DE CONTRATACIÓN	5
1.1.1. Ámbito de la Aplicación	5
1.2. CONDICIONES GENERALES.....	5
1.2.1. Participantes	5
1.2.2. Inhabilidades.....	6
1.2.3. Presentación de ofertas	6
1.2.4. Apertura de sobres	6
1.2.5. Calificación de ofertas.....	6
1.2.6. Formatos	6
1.2.7. Obligaciones del oferente	6
1.2.8. Tipo de contrato.....	6
1.2.9. Precio de la oferta.....	6
1.2.10. Vigencia de la oferta	6
1.2.11. Moneda de cotización y pago	6
1.2.12. Forma de pago	7
1.2.13 Plazo para la ejecución del servicio	7
1.3. CRONOGRAMA DEL PROCESO	7
1.3.1. En caso de no existir convalidaciones de errores	7
1.3.2. En caso de existir convalidaciones de errores	8
CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	9
2.1. PROCESO A SEGUIR.....	9
2.1.1. Entrega de la oferta técnica y económica.....	9
2.1.2. Calificación de participantes	9
2.1.3. Adjudicación y notificación	9

2.1.4. Declaratoria de procedimiento desierto.....	9
CAPÍTULO 3. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.....	9
3.1. FORMA DEL CONTRATO.....	9
3.2. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.....	10
CAPÍTULO 4. INDICACIONES PARA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS.....	10
4.1. REQUISITOS MÍNIMOS OFERTA TÉCNICA.....	10
4.2. FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS.....	10
4.2.1. Forma física.....	11
4.2.2. Idioma.....	11
4.2.3. Excepciones a los documentos.....	11
4.3. DOCUMENTOS DE LA OFERTA TÉCNICA.....	11
Formulario N° 1 Modelo de Carta de Presentación y Compromiso.....	11
Formulario N° 2 Carta de Compromiso de Presentación de Información.....	11
Formulario N° 3 Plan logístico para el retiro de bienes.....	12
CAPÍTULO 5. RECHAZOS DE LAS OFERTAS.....	12
5.1 CAUSAS PARA EL RECHAZO DE LAS OFERTAS.....	12
5.2. CAUSAS PARA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.....	12
CAPÍTULO 6. EVALUACIÓN TÉCNICA.....	12
6.1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.....	13
6.2 PARÁMETRO DE CALIFICACIÓN.....	13
ANEXOS.....	14
ANEXO 1.....	14
ANEXO 2.....	16
ANEXO 3.....	17
ANEXO 4.....	18
ANEXO 5.....	19

	PLIEGOS PARA EL PROCESO CHATARRIZACION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y AFINES BAJO CUSTODIA DEL CRV		Código: PPCV-01 Versión:1
--	---	---	------------------------------

OBJETO:

Selección y adjudicación del Gestor Ambiental que llevará a cabo el proceso de chatarrización de los vehículos que se encuentran en calidad de retenido y no han sido retirados por más de tres años del centro de retención vehicular de la EMOV EP.

CONVOCATORIA

EMOV EP CONVOCA AL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL GESTOR AMBIENTAL QUE LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE RETENIDO Y NO HAN SIDO RETIRADOS POR MÁS DE TRES AÑOS DEL CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR DE LA EMOV EP.

La Empresa Pública Municipal de Movilidad Tránsito y Transporte de Cuenca -EMOV EP, en base a lo dispuesto en el MANUAL PARA LOS PROCESOS DE REMATE Y CHATARRIZACION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y AFINES, BAJO CUSTODIA EN LOS CENTROS DE RETENCIÓN VEHICULAR DE LA “EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA "EMOV EP", convoca a quienes interese a participar en el proceso de selección de un gestor ambiental para la chatarrización de los vehículos que se encuentran en calidad de retenido y no han sido retirados por más de tres años del Centro de Retención Vehicular de la EMOV EP.

Podrán participar en este proceso de selección las personas naturales, jurídicas, consorcios o asociaciones nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país, y legalmente capaces para ejercer actividades comerciales en el Ecuador.

Los interesados deberán descargarse los documentos precontractuales de la página web institucional de EMOV EP (www.emov.gob.ec).

Los interesados podrán realizar preguntas conforme al cronograma, a través de un correo electrónico dirigido al Gerente de Control de Tránsito y Transporte el Abg. Gustavo Toledo Jiménez al correo institucional gtoledo@emov.gob.ec con el asunto “PREGUNTAS PROCESO DE CHATARRIZACIÓN”, y deberán además proporcionar una dirección de correo electrónico para efectos de notificaciones.

“La Comisión conformada por el Gerente de Control, Jefe de Revisión Técnica Vehicular, Subgerente de Asesoría Jurídica o sus delegados; serán los encargados de llevar el Proceso de calificación y selección del “Gestor Ambiental”, quienes absolverán obligatoriamente todas las preguntas y realizarán las aclaraciones necesarias, a través de la página web institucional de EMOV EP (<https://www.emov.gob.ec>) y mediante oficio enviado a la dirección de correo electrónico señalada por el interesado.

Antes de la presentación de las ofertas, se permitirá a los interesados que visiten el Centro de Retención Vehicular (CRV), a fin de que conozcan las características de los vehículos destinados para la chatarrización acorde al Cronograma establecido, en caso de visitar se debe enviar una notificación de visita a través de un correo electrónico dirigido al ACT Carlos Alfredo Bueno Asitimbay, Responsable del CRV, a la dirección cbueno@emov.gob.ec, los costos por el traslado hacia el Centro de Retención Vehicular serán asumidos por los proveedores interesados en participar en el proceso.

	PLIEGOS PARA EL PROCESO CHATARRIZACION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y AFINES BAJO CUSTODIA DEL CRV		Código: PPCV-01 Versión:1
--	---	---	------------------------------

La oferta se presentará de manera física, en sobre cerrado y rotulado, la entrega será dirigida al Gerente de Control de Tránsito y Transporte el Abg. Gustavo Toledo Jiménez a través de la ventanilla de recepción de la EMOV EP ubicadas la Carlos Arízaga Toral y Tarquino Cordero, vía a Misicata cuyo horario de atención es de Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30; hasta las 14h00 del día martes 17 de octubre del 2023.

La apertura de las Ofertas Técnicas se realizará a las 16h00 del día martes 17 de octubre del 2023, en acto público, en la Sala de Reuniones de la Gerencia General de la EMOV EP, ubicada en el edificio matriz de EMOV EP. Se elaborará un “acta de apertura de ofertas”, que indicará la fecha y hora de entrega de los sobres que contienen las ofertas, los nombres de los oferentes, el número de hojas de cada oferta presentada, y la firma de la Comisión calificadora para la Selección del Gestor Ambiental.

La calificación por parte de la Comisión Calificadora para la Selección del Gestor Ambiental constará de varias etapas, en primera instancia se verificará el cumplimiento de los requisitos documentales mínimos, posteriormente se analizará el contenido de la oferta técnica y finalmente se verificará cual es la mejor oferta económica presentada. En caso de requerirse aclaración, ampliación o precisión respecto de alguna información constante en la oferta por considerarla incompleta, poco clara o contradictoria, el responsable de compras públicas podrá solicitar convalidación de errores a los oferentes.

La Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte Terrestre de Cuenca, se reserva el derecho de declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

MARCO NORMATIVO: El proceso que realiza EMOV EP para el PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL GESTOR AMBIENTAL QUE LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE RETENIDO Y NO HAN SIDO RETIRADOS POR MÁS DE TRES AÑOS DEL CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR DE LA EMOV EP, por su naturaleza, no conlleva erogación de recursos económicos para la empresa, por lo tanto no se encuentra sujeto a los procedimientos de contratación previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; este proceso se rige al MANUAL PARA LOS PROCESOS DE REMATE Y CHATARRIZACION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y AFINES, BAJO CUSTODIA EN LOS CENTROS DE RETENCIÓN VEHICULAR DE LA “EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA "EMOV EP", aprobado por el Dr. Darío Ordoñez Aray, Gerente General de la EMOV EP de fecha 20 de junio de 2023, y la RESOLUCIÓN REFORMATORIA Nro. 558-12-09-2023 EMOV EP al MANUAL PARA LOS PROCESOS DE REMATE Y CHATARRIZACION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y AFINES, BAJO CUSTODIA EN LOS CENTROS DE RETENCIÓN VEHICULAR DE LA “EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA "EMOV EP" de fecha 12 de septiembre de 2023 aprobado por la Máxima Autoridad, además se ceñirá de conformidad con la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

PLAZO: El contrato de gestor ambiental para la chatarrización de los vehículos que se encuentran en calidad de retenido y no han sido retirados por más de tres años del Centro de Retención Vehicular de la EMOV EP, el plazo de ejecución que contempla la destrucción de la totalidad de los vehículos objetos de este proceso será de 48 horas, contados a partir de la suscripción del mismo.

APORTE ECONÓMICO AL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN: El contratista reconocerá a favor de EMOV EP, como aporte económico para la gestión integral objeto del presente Contrato, en un plazo máximo de 48

Fecha: octubre/2023	Página: 4
---------------------	-----------

	PLIEGOS PARA EL PROCESO CHATARRIZACION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y AFINES BAJO CUSTODIA DEL CRV		Código: PPCV-01
			Versión:1

horas, luego de recibidos los bienes sujetos de chatarrización, se depositará el valor total correspondientes a las toneladas que resulten del peso de los vehículos a la Cuenta Corriente N° 06595472 del Banco del Pacífico a nombre de la EMOV EP.

Factura presentada por parte de la EMOV EP previo a la presentación del comprobante del depósito.

VIGENCIA DE LA OFERTA: Plazo de vigencia de la oferta será de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la fecha de su presentación.

COSTO DE PARTICIPACIÓN: Los oferentes no tendrán que cancelar valor alguno por la elaboración de los documentos precontractuales y el levantamiento del proceso. Únicamente el oferente que resulte adjudicado, deberá pagar los costos de la notarización del contrato celebrado para la chatarrización de los vehículos que se encuentran en calidad de retenido y no han sido retirados por más de tres años del Centro de Retención Vehicular de la EMOV EP.

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO DE CONTRATACIÓN

1.1.1. *Ámbito de la Aplicación.*- La presente contratación se regirá por el procedimiento determinado en la **RESOLUCIÓN No.- 367-03-07-2023-EMOV EP**, *“Declarar en abandono para chatarrización los vehículos que se encuentran en el Centro de Retención Vehicular de la EMOV EP, por más de Tres años desde su ingreso, bienes cuyas características y especificaciones de acuerdo a lo certificado por el Responsable Custodio”* , y el **MANUAL PARA LOS PROCESOS DE REMATE Y CHATARRIZACION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y AFINES, BAJO CUSTODIA EN LOS CENTROS DE RETENCIÓN VEHICULAR DE LA “EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA “EMOV EP”**, los principios contemplados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el Reglamento General de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública; y demás normativa vigente en lo que fuere aplicable.

1.1.2. *Propósitos y Alcance.*- Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar la oferta más conveniente para *“ Selección y adjudicación del Gestor Ambiental que llevará a cabo el proceso de chatarrización de los vehículos que se encuentran en calidad de retenido y no han sido retirados por más de tres años del Centro de Retención Vehicular de la EMOV EP.”*, para lo cual se seleccionará la oferta técnica y económica más conveniente que cumpla con todos los términos de referencia exigidos en estos Pliegos.

1.2. CONDICIONES GENERALES

1.2.1. *Participantes.*- La convocatoria está abierta para Gestores Acreditados autorizados y que se encuentren registrados en la base de datos del Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) para la

Fecha: octubre/2023	Página: 5
---------------------	-----------

	PLIEGOS PARA EL PROCESO CHATARRIZACION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y AFINES BAJO CUSTODIA DEL CRV		Código: PPCV-01 Versión:1
--	---	---	------------------------------

realización de actividades de levantamiento de información de los automotores que se encuentran en los Centros de Retención Vehicular objetos de chatarrización, recolección, transporte, almacenamiento, desensamblaje, clasificación, producción de materia prima, tratamiento, disposición final y manejo de desechos peligrosos, que estén legalmente habilitadas para ejercer actividades comerciales en el Ecuador y que tengan interés de participar.

1.2.2. Inhabilidades. - No podrán participar en el presente procedimiento precontractual, por sí mismas o por interpuesta persona, las personas que incurran en las inhabilidades generales y especiales.

1.2.3. Presentación de ofertas. – Las ofertas deberán ser presentadas e ingresadas por recepción de la EMOV EP ubicadas en la calles Carlos Arízaga Toral y Tarquino Cordero – Cuenca, con destinatario al Gerente de Control de Tránsito y Transporte el Abg. Gustavo Toledo, dentro del plazo previsto en estos pliegos. Los requisitos para participar y que deberán estar insertos en el sobre de la oferta técnica son los mencionados en el numeral 4.1 de estos pliegos.

1.2.4. Apertura de sobres. – La Comisión Calificadora para la Selección del Gestor Ambiental procederá a la apertura de sobres conforme al cronograma establecido.

1.2.5. Calificación de ofertas. - Solamente los oferentes cuyas ofertas técnicas cumplan con los requisitos establecidos, pasarán a la etapa de apertura y calificación de la oferta económica, en sesión que se llevará a cabo para tal efecto, previo a la adjudicación. La evaluación de la oferta económica se fundamenta en el análisis de la diferencia de las ofertas, sobre la base de lo requerido en los documentos de la presente selección y de la conveniencia del precio ofertado.

1.2.6. Formatos. - El oferente, de forma obligatoria, presentará su oferta con los formatos de documentos establecidos en estos pliegos.

1.2.7. Obligaciones del oferente. - El oferente deberá revisar cuidadosamente los Pliegos y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los pliegos no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.

1.2.8. Tipo de contrato. - El valor de contrato será respecto al precio de la oferta adjudicada por tonelada métrica. El contrato podrá estar sujeto a reajuste de precio de acuerdo al valor oficial según lo establezca el organismo competente.

1.2.9. Precio de la oferta. - La oferta económica deberá estar acorde entre los precios referenciales establecidos en el mercado y los establecidos por el MIPRO. Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión al respecto se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

1.2.10. Vigencia de la oferta. - Las ofertas deben tener un periodo de validez de por lo menos 45 días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de la oferta técnica.

1.2.11. Moneda de cotización y pago. - Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.

	PLIEGOS PARA EL PROCESO CHATARRIZACION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y AFINES BAJO CUSTODIA DEL CRV		Código: PPCV-01
			Versión:1

1.2.12. Forma de pago. - En un plazo máximo de 48 horas, luego de recibidos los bienes sujetos de chatarrización, se depositará el valor total correspondientes a las toneladas que resulten del peso de los vehículos a la Cuenta Corriente N° 06595472 del Banco del Pacífico a nombre de la EMOV EP.

1.2.13 Plazo para la ejecución del servicio.- El plazo de ejecución que contempla la destrucción de la totalidad de los vehículos objetos de este proceso será de 48 horas.

1.3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del procedimiento de selección del Gestor Acreditado que llevará a cabo la chatarrización se realizará de acuerdo a los plazos establecidos en el siguiente cronograma.

1.3.1. En caso de no existir convalidaciones de errores

CRONOGRAMA DEL PROCESO			
Concepto	Fecha límite	Hora límite	Descripción
Fecha de Publicación en Web y otras formas de notificación	Viernes 6 de octubre de 2023	12h00	Página web Institucional www.emov.gob.ec , Redes Sociales de la EMOV EP
Fecha límite para preguntas	Martes 10 de octubre de 2023	16h00	Las preguntas serán enviadas al Correo Institucional Gerente de Control de Tránsito: gtoledo@emov.gob.ec
Fecha límite de respuestas y aclaraciones	Jueves 12 de octubre de 2023	12h00	Las respuestas y aclaraciones serán publicados en la página web de la EMOV EP www.emov.gob.ec
Fecha para visita en las instalaciones del Centro de Retención Vehicular por parte de los Gestores interesados para cotizaciones.	Viernes 13 de octubre de 2023	08h00 a 16h30	Dirección: Vía a San Joaquín autopista Medio Ejido Cuenca-Cajas, Cuenca, Azuay, Ecuador.
Fecha límite de presentación de ofertas	Martes 17 de octubre 2023	14h00	La oferta deberá ser ingresada únicamente en sobre cerrado en la ventanilla de recepción de la EMOV EP. Misma que será dirigida al Gerente General de la EMOV EP Dr. Dario Ordoñez Aray. No se tomará en cuenta si la oferta es enviada a través de correos electrónicos. Dirección: Carlos Arízaga Toral y Tarquino Cordero, vía a Misicata.
Fecha de Apertura Ofertas	Martes 17 de octubre de 2023	16h00	Sala de Reuniones de la Gerencia General EMOV EP – Misicata

	PLIEGOS PARA EL PROCESO CHATARRIZACION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y AFINES BAJO CUSTODIA DEL CRV		Código: PPCV-01
			Versión:1

			Dirección: Carlos Arízaga Toral y Tarquino Cordero, vía a Misicata
Fecha estimada de Calificación de ofertas	Jueves 19 de octubre de 2023	16h00	Comisión Calificadora
Fecha estimada de Adjudicación	Viernes 20 de octubre de 2023	15h00	Comisión Calificadora , Subgerencia Jurídica, Gerencia General

1.3.2. En caso de existir convalidaciones de errores

CRONOGRAMA DEL PROCESO			
Concepto	Día	Hora	Descripción
Fecha de Publicación en Web y otras formas de notificación	Viernes 6 de octubre de 2023	12h00	Página web Institucional www.emov.gob.ec , Redes Sociales de la EMOV EP
Fecha límite para preguntas	Martes 10 de octubre de 2023	16h00	Las preguntas serán enviadas al Correo Institucional Gerente de Control de Tránsito: gtoledo@emov.gob.ec
Fecha límite de respuestas y aclaraciones	Jueves 12 de octubre de 2023	12h00	Las respuestas y aclaraciones serán publicados en la página web de la EMOV EP www.emov.gob.ec
Fecha para visita en las instalaciones del Centro de Retención Vehicular por parte de los Gestores interesados para cotizaciones.	Viernes 13 de octubre de 2023	08h00 a 16h30	Dirección: Vía a San Joaquín autopista Medio Ejido Cuenca-Cajas, Cuenca, Azuay, Ecuador.
Fecha límite de presentación de ofertas	Martes 17 de octubre 2023	14h00	La oferta deberá ser ingresada únicamente en sobre cerrado en la ventanilla de recepción de la EMOV EP. Misma que será dirigida al Gerente General de la EMOV EP Dr. Dario Ordoñez Aray. No se tomará en cuenta si la oferta es enviada a través de correos electrónicos. Dirección: Carlos Arízaga Toral y Tarquino Cordero, vía a Misicata.
Fecha de Apertura Ofertas	Martes 17 de octubre de 2023	16h00	Sala de Reuniones de la Gerencia General EMOV EP – Misicata Dirección: Carlos Arízaga Toral y Tarquino Cordero, vía a Misicata

	PLIEGOS PARA EL PROCESO CHATARRIZACION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y AFINES BAJO CUSTODIA DEL CRV		Código: PPCV-01
			Versión:1

Fecha límite para solicitar convalidación	Jueves 19 de octubre de 2023	16h00	La solicitud para convalidaciones serán publicados en la página web de la EMOV EP www.emov.gob.ec Y notificados por correo electrónico.
Fecha limite respuesta convalidación	Lunes 23 de octubre de 2023	16h00	Las respuestas a convalidaciones serán remitidas al correo institucional del Gerente de Control de Tránsito y Transporte: gtoledo@emov.gob.ec
Fecha estimada de Calificación de ofertas	Miércoles 25 de octubre de 2023	16h00	Comisión Calificadora
Fecha estimada de Adjudicación	Jueves 26 de octubre de 2023	15h00	Comisión Calificadora , Subgerencia Jurídica, Gerencia General

CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

2.1. PROCESO A SEGUIR

2.1.1. Entrega de la oferta técnica y económica. - El plazo máximo para que los oferentes presenten sus ofertas en los términos solicitados en la sección de "Términos de Referencia", será el indicado en el cronograma de la convocatoria como "Fecha Límite para Presentar Ofertas".

2.1.2. Calificación de participantes. – La Comisión calificadora para la Selección del Gestor Ambiental evaluarán las ofertas y calificará a las que hayan cumplido con lo estipulado en los Pliegos. Si existiese empate en el máximo precio ofertado, la máxima autoridad o su delegado adjudicará el contrato a la oferta que, considerando el Plan Logístico ofrecido sea lo más conveniente a los intereses de la institución.

2.1.3. Adjudicación y notificación. - La máxima autoridad o su delegado adjudicará el contrato a la oferta más conveniente a los intereses institucionales, mediante resolución motivada. Terminado el proceso, en forma inmediata se procederá a la publicación de la resolución de adjudicación y notificación a través del portal www.emov.gob.ec

2.1.4. Declaratoria de procedimiento desierto. – La Comisión calificadora para la Selección del Gestor Ambiental, en cualquier momento, podrá recomendar a la máxima autoridad o su delegado el declarar desierto la convocatoria pública por razones de índole económica, legal o técnica, debidamente motivadas en los informes correspondientes, sin que por ello se deba indemnización alguna a los oferentes.

CAPÍTULO 3. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

3.1. FORMA DEL CONTRATO.

Fecha: octubre/2023	Página: 9
---------------------	-----------

	PLIEGOS PARA EL PROCESO CHATARRIZACION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y AFINES BAJO CUSTODIA DEL CRV		Código: PPCV-01
			Versión:1

Notificada la resolución de adjudicación al Gestor Acreditado seleccionado, en el término de 15 días, este completará la documentación necesaria para formalizar el contrato, cuyo proyecto forma parte de estos Pliegos.

3.2. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La MÁXIMA AUTORIDAD o su delegado designara de manera expresa al Administrador del Contrato, y notificará al Contratista. El Administrador velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las sanciones que hubiera lugar, así como también deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del contrato.

CAPÍTULO 4. INDICACIONES PARA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1. REQUISITOS MÍNIMOS OFERTA TÉCNICA

A la oferta técnica se adjuntará obligatoriamente la siguiente documentación debidamente foliada y rubricada:

- a) RUC de la Gestor Acreditado;
- b) Declaración del pago del impuesto a la renta de los últimos 2 años;
- c) Documento que acredite la existencia legal y el estado actual del Gestor Acreditado, emitido por la entidad pública competente; y, si el oferente fuese persona jurídica extranjera, deberá acreditar su existencia legal según lo dispone la Ley de Compañías;
- d) Nombramiento del representante legal del Gestor Acreditado (si se tratase de persona jurídica); y, si el oferente fuera persona jurídica extranjera, de acuerdo con lo que señala la Ley de Compañías, deberá acreditar mediante instrumento público que cuenta con un representante con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio nacional, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas;
- e) Copias de certificados, contratos o de actas de entrega y recepción que acrediten que el Gestor Acreditado oferente ha efectuado mínimo 2 procesos de chatarrización en los últimos 10 años, sea con el Estado o con entes privados;
- f) Copia de la Licencia Ambiental vigente emitida por el Ministerio rector;
- g) Copia del certificado actual de ser Gestor Acreditado autorizado para actividades de chatarrización, y que esté calificado por la entidad pública nacional competente;
- h) Carta de presentación y compromiso (Formulario No. 1) suscrita por el Gestor Acreditado o su representante legal (si se tratase de una persona jurídica), en la cual se detallará la información general del oferente y, además, constará el compromiso irrevocable de someterse a todo lo previsto en los pliegos y términos de referencia.
- i) Garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 20 por ciento del valor de la oferta económica presentada para un peso de 300 toneladas métricas, Esta garantía deberá tener vigencia por 90 días dicha garantía será una póliza de seguro o garantía bancaria a nombre de la EMOV EP.

4.2. FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS

Fecha: octubre/2023	Página: 10
---------------------	------------

	PLIEGOS PARA EL PROCESO CHATARRIZACION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y AFINES BAJO CUSTODIA DEL CRV		Código: PPCV-01 Versión:1
--	---	---	------------------------------

4.2.1. Forma física- Cada oferente deberá presentar dos sobres: el sobre No. 1 contendrá la oferta técnica y el sobre No. 2 contendrá la oferta económica, en cada sobre deberá estar la información de manera digital grabada en CD o en un USB, ingresado por recepción de la EMOV EP ubicada en la Carlos Arízaga Toral y Tarquino Cordero (Vía a Misicata) con destinatario Gerente de Control de Tránsito y Transporte Abg. Gustavo Toledo Jiménez.

En los sobres de la oferta técnica y económica deberá constar el nombre del Gestor ambiental con asunto **"OFERTA PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL GESTOR AMBIENTAL QUE LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE RETENIDO Y NO HAN SIDO RETIRADOS POR MÁS DE TRES AÑOS DEL CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR DE LA EMOV EP."**

Las ofertas o propuestas se presentarán en sobre cerrado con las debidas seguridades.

No se aceptarán las ofertas que hayan sido presentadas fuera del plazo y hora previstas en el cronograma de la convocatoria pública.

Toda oferta o propuesta económica será incondicional, de contado y no podrá ofrecer el pago a plazo.

4.2.2. Idioma. - La oferta y sus documentos, así como la correspondencia relacionada con este proceso deben ser escritos en castellano.

4.2.3. Excepciones a los documentos. - No se aceptarán excepciones, condicionamiento, rubros no solicitados ni cualquier modificación a los Pliegos, ya que serán causa de rechazo de la oferta. No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

4.3. DOCUMENTOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

Los documentos que constituyen la oferta como anexos son los siguientes:

Formulario N° 1 Modelo de Carta de Presentación y Compromiso.

Suscrita por el Gestor Acreditado o su representante legal (si se tratase de una persona jurídica), en la cual se detallará la información general de la oferente, y además, constará el compromiso irrevocable de someterse a todo lo previsto en los pliegos y términos de referencia para la Chatarrización de Vehículos, de propiedad de terceros retenidos bajo la custodia de la EMOV EP. La omisión o condicionamiento de uno o más de los párrafos que constan en los pliegos y términos de referencia, ocasionará la no calificación de la Oferta.

Formulario N° 2 Carta de Compromiso de Presentación de Información

En la cual se adquiere el compromiso de presentar mediante informe el peso de los vehículos chatarrizados, de conformidad a los listados proporcionados por la EMOV EP en lo posible de manera individual por cada centro de retención vehicular, la cual deberá estar suscrita por el Gestor Acreditado o su representante legal (si se tratase de una persona jurídica).

	PLIEGOS PARA EL PROCESO CHATARRIZACION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y AFINES BAJO CUSTODIA DEL CRV		Código: PPCV-01
			Versión:1

Formulario N° 3 Plan logístico para el retiro de bienes

El oferente deberá presentar el formulario en el que debe incluir el plan logístico que debe contener como mínimo los siguientes aspectos:

- Cronograma de actividades logísticas para el retiro de los bienes a chatarrizar.
- Detalle del procedimiento a utilizar para el retiro, traslado, manejo y tratamiento de los vehículos a chatarrizar, residuos como felpas, cauchos, vidrios, placas y demás accesorios de los vehículos.
- Detalle de vehículos, equipos y personal logístico que se utilizará en el proceso para la toma física de inventario, peso y retiro los bienes objeto de chatarrización.
- Las placas de identificación vehicular de los vehículos automotores, se procederá a retirarlas dentro de las instalaciones de la EMOV EP para que sean destruidas completamente y, a su vez registradas en el respectivo listado de salida del bien.
- Detalle del tiempo estimado para el desalojo de los bienes objeto del proceso de chatarrización.
- Certificación de contar con espacio físico suficiente para el almacenamiento y pesaje de los bienes, previo a su clasificación y posterior chatarrización.
- Una vez concluido el proceso de chatarrización por parte del Gestor Acreditado adjudicado, esta debe presentar los respectivos certificados de chatarrización y/o fundición de los vehículos entregados de conformidad a los listados proporcionados por la EMOV EP de manera individual.

CAPÍTULO 5. RECHAZOS DE LAS OFERTAS

5.1 CAUSAS PARA EL RECHAZO DE LAS OFERTAS

- a) Si no cumpliera los requisitos exigidos en los Términos de Referencia de estos Pliegos;
- b) Si la oferta se hubiera entregado en otro lugar o después de la hora establecida para ello;
- c) Cuando la Oferta contenga errores sustanciales y/o evidentes, que no puedan ser convalidados por no ser considerados errores de forma o mediante corrección aritmética y que afecten notoriamente el monto total de la oferta. Los errores de forma deberán ser obligatoriamente notificados al oferente respectivo, para que pueda convalidarlos.
- d) Si el contenido de los formularios presentados difieren del modelo, condicionándolos o modificándolos, de tal forma que alteren las condiciones previstas para la ejecución del contrato.
- e) Si se presentarán documentos con tachaduras o enmendaduras no salvadas; cuando no puedan ser convalidados.

No se aceptarán ofertas alternativas. Ningún oferente podrá intervenir con más de una oferta.

5.2. CAUSAS PARA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

- a) Una oferta será inhabilitada en cualquier momento del proceso, si se comprobare falsedad o adulteración de la información presentada.
- b) El encargado de compras públicas descalificará la oferta en el caso que no cumpla con los requisitos mínimos establecido en los términos de referencia y en los pliegos.

CAPÍTULO 6. EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: octubre/2023	Página: 12
---------------------	------------

6.1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.

De manera general, la evaluación de la oferta se encaminará a proporcionar una información imparcial sobre si la oferta debe ser rechazada y si cumple con las especificaciones técnicas y financieras establecidas por la institución. Se revisará que la oferta presentada cumpla con los requisitos mínimos, que la comisión de Tránsito del Ecuador señale, sin que se vean afectados los principios de trato justo y concurrencia, para lo que se evaluará en cada oferta el precio que ofrezca.

6.2 PARÁMETRO DE CALIFICACIÓN.

La institución rechazará la oferta en el caso que no cumpla con los requisitos mínimos establecido en los pliegos. Las ofertas a ser calificadas serán aquellas que cumpla con todos los requisitos mínimos detallados en el capítulo 4 de estos pliegos.

La Calificación Técnica será la siguiente:

Cumplimiento de requisitos 25 puntos. (Ponderación 25%)

Experiencia en trabajos similares 25 puntos (Ponderación 25%)

Oferta económica 50 puntos (ponderación 50%)

Total 100 puntos.

La Calificación Técnica tendrá una ponderación del 50% de la Oferta Económica su ponderación será del 50% dando un total de 100 puntos, y se realizará mediante la aplicación de una relación directamente proporcional a partir de la oferta económica propuesta más alta entre los oferentes que hayan presentado sus propuestas.

Parámetros de calificación	Puntaje	Ponderación
<i>Cumplimiento de requisitos mínimos</i>	25	25%
<i>Experiencia en trabajos similares</i>	25	25%
TOTAL	50	50%
Parámetro de calificación económica		
<i>Oferta Económica</i>	50	50%
Total	100	100

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta			
Equipo mínimo			
Experiencia mínima del oferente			
Especificaciones técnicas / Términos de referencia			
Otros parámetros resueltos por la entidad			

	PLIEGOS PARA EL PROCESO CHATARRIZACION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y AFINES BAJO CUSTODIA DEL CRV		Código: PPCV-01
			Versión:1

ANEXOS

FORMULARIOS, OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA y MODELO DE FORMULARIOS

ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

NOMBRE DEL OFERENTE:

Fecha: _____

Dr.

Darío Ordoñez Aray

GERENTE GENERAL EMOV EP

Presente. -

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por la Empresa Pública de Movilidad Tránsito y Transporte Terrestre EMOV EP, dentro de proceso para la convocatoria para la **“Selección y adjudicación del Gestor Ambiental que llevará a cabo el proceso de chatarrización de los vehículos que se encuentran en calidad de retenido y no han sido retirados por más de tres años del Centro de Retención Vehicular de la EMOV EP.”**, luego de examinar los pliegos, al presentar esta Oferta por sus propios derechos y/o por los que represento de la Compañía ... , declaro que:

- a) Suministraré todos los servicios requeridos para llevar a cabo la chatarrización, incluidas todas las actividades que se deben realizar, de acuerdo con los Pliegos, Términos de Referencia e instrucciones; en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta.
- b) La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
- c) Declaro también que, la oferta la hago en forma independiente y sin conexión oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no estableceré, concertaré o coordinaré -directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, que se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable
- d) Al presentar esta oferta, cumplo con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio.
- e) Al presentar esta oferta, considero todos los costos obligatorios que debo y deberé asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambiental y tributaria vigentes.

Fecha: octubre/2023	Página: 14
---------------------	------------

	PLIEGOS PARA EL PROCESO CHATARRIZACION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y AFINES BAJO CUSTODIA DEL CRV		Código: PPCV-01 Versión:1
--	---	---	------------------------------

- f) Me allano, en caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los literales b, c, d y e que anteceden, a que la entidad contratante me descalifique como oferente, o proceda a la terminación unilateral del contrato, según sea el caso
- g) Conozco las condiciones y he estudiado los términos de referencia y los pliegos, inclusive sus alcances, como consta por escrito en el texto de esta carta, y me hallo satisfecho del conocimiento adquirido.
- h) Conozco y acepto que la EMOV EP se reserva el derecho de adjudicar o de declarar desierto el procedimiento convocado si conviniere a los intereses nacionales e institucionales.
- i) Me responsabilizo de la veracidad, exactitud de la información y de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, considerando que esta contratación se enmarca en el principio de la buena fe; sin perjuicio de lo cual autorizo a la EMOV EP, a obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas del oferente.
- j) Bajo juramento me comprometo expresamente a no ofrecer ningún pago, préstamo o servicio, entretenimiento de lujo, viajes u obsequios a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante, y acepto que, en caso de violar este compromiso, la EMOV EP dé por terminado en forma inmediata el contrato observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.
- k) Bajo juramento declaro no estar incurso en las inhabilidades generales y especiales e incapacidades
- l) En caso de que ser adjudicatario, me obligo a: Firmar el contrato o el documento previsto en los pliegos y a entregar el servicio a satisfacción de la entidad contratante.

.....

- FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

	<p align="center">PLIEGOS PARA EL PROCESO CHATARRIZACION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y AFINES BAJO CUSTODIA DEL CRV</p>	 <p>Código: PPCV-01 Versión:1</p>
--	---	--

ANEXO 2

CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL OFERENTE:

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE:

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA:

Ciudad:

Calle:

Teléfono(s):

Correo electrónico:

CEDULA DE CIUDADANÍA (PASAPORTE)

R.U.C:

(COMPROMISO DE PRESENTACIÓN DEL PESO DE LOS VEHÍCULOS A SER CHATARRIZADOS DE CONFORMIDAD A LOS LISTADOS PROPORCIONADOS POR LA CTE DE MANERA INDIVIDUAL)

(FECHA Y LUGAR)

.....

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

	PLIEGOS PARA EL PROCESO CHATARRIZACION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y AFINES BAJO CUSTODIA DEL CRV		Código: PPCV-01 Versión:1
--	---	---	------------------------------

ANEXO 3

PLAN LOGÍSTICO PARA EL RETIRO DE BIENES

Nombre del Oferente.....

El oferente deberá presentar el formulario donde debe incluir el plan logístico que debe contener como mínimo los siguientes aspectos:

Cronograma de actividades logísticas para el retiro de los bienes a chatarrizar.

- a) Antes de que los vehículos, sean retirados de las instalaciones, la empresa adjudicada deberá facilitar materiales y herramientas de ser necesarios; y en conjunto con los delegados de la EMOV EP, deberán realizar la toma física de inventario y sacar la información de las improntas del número de chasis, número de motor y/o plaquillas de los vehículos, con el respectivo informe fotográfico y ficha de inventario.
- b) Detalle del procedimiento a utilizar para el retiro, traslado, manejo y tratamiento de los vehículos y motos a chatarrizar, residuos como felpas, cauchos, vidrios, placas y demás accesorios de los vehículos. Detalle de vehículos, equipos y personal logístico que se utilizará en el proceso para la toma física de inventario, peso y retiro los bienes objeto de chatarrización.
- c) Las placas de identificación vehicular de los vehículos automotores, motocicletas y afines, se procederá a retirarlas dentro de las instalaciones del CRV de la EMOV EP para que sean destruidas completamente y, a su vez registradas en el respectivo listado de salida del bien.
- d) Detalle del tiempo estimado para el desalojo de los bienes objeto del proceso de chatarrización.
- e) Certificación de contar con espacio físico suficiente para el almacenamiento y pesaje de los bienes, previo a su clasificación y posterior chatarrización.
- f) Una vez concluido el proceso de chatarrización por parte del Gestor Acreditado adjudicado, esta debe presentar los respectivos certificados de chatarrización y/o fundición de los vehículos entregados de conformidad a los listados proporcionados por la EMOV EP de manera individual.

Atentamente;

.....

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

Fecha: octubre/2023	Página: 17
---------------------	------------

ANEXO 4

OFERTA ECONÓMICA

Nombre o razón social	
RUC	
Nombre del representante legal	
RUC	
Cargo	
Nacionalidad	
Dirección	
Teléfono	
Mail	

Valor total del servicio

Neto.....

IVA.....

TOTAL.....

Validez de la oferta días

Firma del representante legal

ANEXO 5**CONTROL DE PESAJE**

N°	PLACA	CHASIS	MOTOR	TIPO DE VEHÍCULO	COLOR	MARCA	FECHA DE INGRESO
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
n...							

	PLIEGOS PARA EL PROCESO CHATARRIZACION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y AFINES BAJO CUSTODIA DEL CRV		Código: PPCV-01
			Versión:1

En cumplimiento con lo dispuesto en el MANUAL PARA LOS PROCESOS DE REMATE Y CHATARRIZACION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y AFINES, BAJO CUSTODIA EN LOS CENTROS DE RETENCIÓN VEHICULAR DE LA “EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA "EMOV EP de fecha 20 de junio de 2023 y su RESOLUCIÓN REFORMATORIA Nro. 558-12-09-2023 EMOV EP de fecha 12 de septiembre de 2023, del cual dentro del artículo 39 menciona lo siguiente:

**“Art. 39.- En la resolución de Chatarrización el Gerente General, dispondrá:
- Al Gerente de Control de Tránsito y Transporte Terrestre, elabore los términos de referencia, pliegos y cronograma para la selección y designación del Gestor Ambiental...”**

Por lo tanto se remite los Pliegos mismo que contiene los términos de referencia y el cronograma de selección para la respectiva aprobación de la Gerencia General.

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
APROBADO POR:	Dr. Darío Ordoñez Aray GERENTE GENERAL DE LA EMOV EP		OCTUBRE/2023
REALIZADO POR:	Abg. Gustavo Toledo Jiménez GERENTE DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE		OCTUBRE/2023